



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo su beneplácito por el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción del puente peatonal entre las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.